



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0438

BUENOS AIRES, 16 ENE 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-17431-13-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAXTER ARGENTINA S.A. solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

3
-
Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora GRACIELA VANESA ACOSTA, Matrícula Nacional Nº 16173, como Co-Directora Técnica de la





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0438

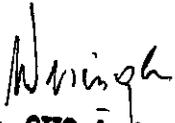
firma BAXTER ARGENTINA S.A., con domicilio en la Avenida Olivos Nº 4140, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, y en la calle Esmeralda Nº 339, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 24 de Octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-17431-13-3

DISPOSICIÓN Nº:

0438


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.